

13/10/2014 - IVICON

Cáritas, el Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones y CONFER advierten sobre los riesgos de la operación policial “Mos Maiorum” para la protección de los inmigrantes

Madrid, 13 de octubre de 2014 (IVICON).- Cáritas, el Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones y CONFER (Conferencia Española de Religiosos) han advertido a toda su red territorial en España sobre los efectos que puede generar entre las personas inmigrantes la puesta en marcha del operativo policial que, bajo el epígrafe “Mos Maiorum”, ha sido diseñado desde el Consejo de la Unión Europea con el objetivo de que sea ejecutado en la semana del 13 al 26 de octubre de manera conjunta por todos los Estados de la UE. Según se señala textualmente en la citada Nota del Consejo, remitida con fecha del pasado 10 de julio, esta “Operación conjunta se va a realizar para:

- Detener a los migrantes irregulares y recoger información relevante para los servicios de inteligencia y con fines de investigación;
- Identificar, procesar e interrumpir los grupos de crimen organizado;
- Consolidar acciones conjuntas para lograr un impacto en la inmigración ilegal (actividades de control y vigilancia de las fronteras);
- Llevar a cabo (en base de los resultados del análisis de riesgo), acciones de control a lo largo de las principales rutas de inmigración ilegal utilizadas por las redes de inmigración ilegal (dentro de la Área Schengen y las fronteras exteriores);

• Recopilar y analizar información relacionada con los denominados movimientos secundarios”.

Asimismo, a través de esta Operación desde el Consejo se pide de todos los países participantes que recaben la siguiente información:

“A) Detalles de la interceptación: fecha y hora de detección, localización y lugar de interceptación, los medios de transporte;

B) Detalles sobre las personas migrantes; nacionalidad, sexo y edad, lugar y fecha de entrada en la UE;

C) Rutas de los migrantes: rutas, medios de transporte y la fecha de la interceptación después de haber llegado a la UE; rutas establecidas después de la interceptación y destino final de los migrantes;

D) El modus operandi: los documentos falsos/falsificados de viaje incautados, solicitud de asilo, indicación de tráfico ilícito de migrantes irregulares, nacionalidad y país de residencia de los facilitadores, y dinero pagado por el viaje por cada migrante”.

Posible vulneración de derechos humanos

Ante la naturaleza y características de este operativo, Cáritas, el Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones y CONFER (Conferencia Española de Religiosos) manifiestan su grave inquietud en cuanto a las posibles vulneraciones de derechos humanos que pueda acarrear, puesto que la selección del perfil de las personas a detener para obtener información incluye, necesariamente, un sesgo racial. Las mismas reservas se plantean con relación a los lugares donde se desarrollarían estas detenciones: ¿hablamos de espacios públicos, de instalaciones y dispositivos de acogida de organizaciones sociales como las nuestras?

Pregunta al Parlamento Europeo

La preocupación sobre los efectos de este operativo para las personas inmigrantes que viven en Europa es compartida en los ámbitos regionales de nuestras organizaciones.

Prueba de ello es la pregunta que Cáritas Europa, la Comisión Católica de Migraciones Europea y el Servicio Jesuita a Refugiados han dirigido de manera conjunta a la europarlamentaria Ska Keller para conocer, entre otras cuestiones, qué mecanismos se han puesto en marcha para garantizar que durante esta operación conjunta de la policía no sean violados los derechos fundamentales de los migrantes, incluyendo el principio de no discriminación y qué medidas de seguridad efectivas se van a adoptar para asegurar la adecuada protección de los datos personales recogidos.

Habida cuenta de que una importante proporción de las personas migrantes en situación irregular que se encuentran en España son acompañadas de nuestras organizaciones, todas nuestras delegaciones territoriales permanecerán especialmente atentas durante los días señalados para la puesta en marcha del operativo “Mos Maiorum” a fin de registrar aquellas incidencias o sucesos que puedan ser objeto de la correspondiente denuncia.